



## Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

Durante el mes de septiembre las revisiones y auditorías tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de la función pública que les compete, así mismo procedimos a evaluar los controles internos sobre los recursos materiales y financieros implementados por las unidades administrativas.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de septiembre del año 2018.



## AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Como parte de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro Gto., durante el periodo comprendido en mes de Junio se realizó inicio de auditoria a la siguiente Dependencia de Administración Pública Municipal:

Se hizo revisión a la Jefatura de Recursos Humanos. En los siguientes puntos:

- Registro y Control de asistencia de los servidores públicos;
- Integración de los expedientes de los mismos;
- Evaluación de plantilla de personal autorizada;
- Aplicación de los descuentos, vía nómina por faltas injustificadas y acumulación de retardos;
- Tabulador de sueldos y evaluación del proceso de reclutamiento;
- Selección y contratación de los servidores públicos;
- Etapa de Organización y aprovechamiento de recursos humanos: Manual de Organización;
- Estructura Orgánica y funcional;
- Plan de Trabajo 2017;
- Reporte de actividades bimestrales 2017;
- Aprovechamiento de los recursos humanos;
- Movimiento de personal de altas, bajas y cambio de personal; y
- Expediente físico del personal;

## SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Contraloría Municipal, a través de su área de “Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública”, evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra.

Dentro de la cuales se supervisaron 5 electrificaciones, 2 pavimentaciones, 1 línea de agua potable, 1 línea de drenaje y 7 cuartos adicionales.

### 3.0 ASUNTOS JURIDICOS

Continuando con la preparación del proceso de entrega-recepción y en apoyo con el Sistema Integral de Información Municipal, se reporta semanalmente al Secretario el Honorable Ayuntamiento, el avance de cada oficina.



---

Contraloría Municipal  
Informe de actividades septiembre 2018

---



Se atiende oficio número COAM/MJER18/002, de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, suscrito por el Ing. Juan José López González, remitiendo la información solicitada.

Se recibe oficio número 295/2018, de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por el Coordinador General de Administración Financiera, L.A. Víctor Hugo Cerecedo Ríos, solicitando intervención en cuanto al escrito de fecha 6 de julio de 2018, suscrito por C. Karen Isabel Caballero Tinajero, mediante el cual se realizó una revisión de ingresos de julio 2017 a mayo 2018, del departamento de Tesorería y Predial, detectando algunas diferencias. Dicho oficio se remite a la Síndico Municipal, Licenciada Perla María Vázquez Vázquez, por la afectación al daño patrimonial causado al municipio, para que le de el seguimiento que a derecho corresponda.

Se giran oficios a la Coordinador General de Administración, S.M.A.P.A.S.M.J., Casa de la Cultura y Sistema DIF Municipal, solicitando relación de los movimientos del personal, correspondiente a los meses abril y mayo de las anualidad que transcurre, con la finalidad de que este Órgano de Control Interno de Cabal Cumplimiento a lo establecido en la fracción XIII del artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.